



PRUEBA DE ACCESO EQUIPO NACIONAL BEACH SPRINT

Categoría:	Juvenil
Fecha:	17, 18 y 19 de abril de 2026

1. Objeto del documento

El presente documento tiene por objeto establecer los criterios de selección para la convocatoria de deportistas a la dinámica del Equipo Nacional Juvenil de Beach Sprint durante la actual temporada 2026, así como definir el marco general a partir del cual se configurará la preparación de las tripulaciones que representarán a España en las competiciones internacionales.

2. Requisitos generales

Para poder ser tenido en cuenta dentro del proceso de selección, el deportista deberá:

- Participar en la prueba de acceso Beach Sprint y cumplir las condiciones establecidas en el presente documento.
- Haber realizado los test de ergómetro convocados por la Dirección Técnica de la Federación.

3. Convocatoria por resultado en la prueba de acceso

Grupo juvenil femenino

Serán convocadas las 4 primeras deportistas clasificadas, pudiéndose tener en cuenta también deportistas de categoría cadete si acreditan el nivel deportivo necesario.

Grupo juvenil masculino

Serán convocados los 4 primeros deportistas clasificados, pudiéndose tener en cuenta también deportistas de categoría cadete si acreditan el nivel deportivo necesario.





4. Convocatoria por criterio técnico

La Dirección Técnica podrá convocar hasta un máximo de 4 deportistas por criterio técnico, con un límite de 2 por sexo.

Para ello, se valorarán los siguientes aspectos:

- a) El rendimiento deportivo mostrado en el conjunto de mangas realizadas durante esta competición, otorgando especial importancia al nivel ofrecido en todas ellas.
- b) Los resultados internacionales obtenidos en las temporadas 2024 y 2025.
- c) Los datos de los test de remo ergómetro convocados por la Federación.

5. Posible ampliación de la convocatoria a partir del Campeonato de España

Además de los resultados obtenidos en esta competición, se tendrán en cuenta los resultados del Campeonato de España en la modalidad de C1x para valorar una posible ampliación del número de deportistas convocados de cara a la preparación definitiva de las competiciones internacionales de 2026.

Esta posibilidad viene motivada por la modificación de fechas del Campeonato de Europa, que pasa a disputarse en el mes de septiembre. Como consecuencia de ello, la concentración específica para la formación de las tripulaciones que participarán en dicho campeonato se llevará a cabo una vez finalizado el Campeonato de España.

En cualquier caso, el máximo de convocados procedentes del Campeonato de España será de dos deportistas por categoría.

Este número constituye un límite y no implica la convocatoria obligatoria de dos deportistas, ya que la decisión dependerá de la valoración técnica de los resultados.

6. Incorporación a la dinámica del equipo nacional

Los deportistas que cumplan los requisitos establecidos y sean convocados pasarán a integrarse en la dinámica de trabajo del Equipo Nacional.





Será durante las siguientes concentraciones cuando se trabajen las distintas opciones de tripulación que representarán a España en las competiciones internacionales de la temporada 2026

7. Definición final de las tripulaciones

La composición de las tripulaciones será decidida por el cuerpo técnico tras analizar todos los resultados, dando prioridad a las opciones más competitivas en función del programa del Campeonato de Europa y del Campeonato del Mundo.

8. Deportistas elegibles para los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026

De cara a la participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud que se celebrarán en 2026 en Dakar (Senegal), el Comité Olímpico Español ha comunicado que serán elegibles los deportistas nacidos a partir del 14 de noviembre de 2008.

Con el objetivo de comenzar a trabajar con deportistas que cumplan este criterio de edad, la Dirección Técnica podrá convocar adicionalmente hasta un máximo de 4 deportistas, con un límite de 2 por sexo, siempre que en la selección inicial no haya deportistas que cumplan con este criterio.

ANDRÉS REDONDAS MASEDA

Responsable Equipo Nacional de Beach Sprint

DANIEL RODRÍGUEZ VERDÚ

Director Técnico Federación Española de Remo

Firmado por ANDRES
REDONDAS MASEDA -
NIF:***1788** el día
08/04/2026 con un

RODRIGUEZ
VERDU DANIEL
- 48347390X
Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ VERDU
DANIEL - 48347390X
Fecha: 2026.04.08
17:03:47 +02'00'



WWW.FEDEREMO.ORG
C/Ferraz, 16 -4ºIzq. 28008 (Madrid)
Tel. 91 431 47 09
e-mail@federemo.org
CIF: Q2878035A

SÍGUENOS EN

